



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

10563

Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (programas 4 y 5)

1. El 11 de septiembre de 2021, en el BOIB n.º 125 se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la cual se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, modificada por la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 19 de octubre de 2022 (BOIB n.º 137, de 22 de octubre de 2022).

2. Los servicios técnicos de la Dirección general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, la cual se detalla en la tabla siguiente y que el interesado tendrá que aportar, de acuerdo con el apartado noveno de la resolución de la convocatoria de referencia.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-219/2021	PRITCHARD, MARC	***7570**	En el documento 4, deben señalarse las actuaciones adicionales. Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente
NEXTG45-1485/2021	AMENGUAL MASCARO, MARTIN	***9777**	En el documento 4, la potencia unitaria de módulos (0.455 kWp) y la potencia total nominal (4.55 kWp) no coinciden con lo declarado en la oferta económica (0.450 kWp y 4.50 kWp), El documento 5 está firmado por el representante y ha de estar firmado por el titular de la solicitud, puesto que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante
NEXTG45-2073/2021	COMUNIDAD DE CAESARS	***7803**	En el documento 4, la potencia unitaria de módulos (0.45 kWp) y la potencia total nominal (25.2 kWp) no coinciden con lo declarado en la oferta económica (0.46 kWp y 25.76 kWp)
NEXTG45-2332/2021	OLIVA ALVARADO, JOAQUIN	***4862**	En el documento 4, el número de módulos fotovoltaicos no coincide con los declarados en la oferta económica. La potencia unitaria de módulos (0.375 kWp) y la potencia toda nominal (2.25 kWp) no coinciden con lo declarado en la oferta económica (0.45 kWp y 2.7 kWp)
NEXTG45-2333/2021	RIERA FULLANA, CATALINA	***9672**	En el documento 4, el número de módulos fotovoltaicos no coincide con los declarados en la oferta económica. La potencia unitaria de módulos (0.375 kWp) y la potencia total nominal (1.5 kWp) no coinciden con lo declarado en la oferta económica (0.450 kWp y 2.25 kWp)
NEXTG45-2386/2021	SANCHEZ CAMACHO, PABLO	***1657**	En el documento 1, faltan cumplimentar los campos de inversión y ayuda solicitada relativa a energías renovables. Falta la firma del solicitante
NEXTG45-2454/2021	CAMPS HACHERO, MIGUEL ANGEL	***0522**	Los documentos 1, 4 y 5 están firmados por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante
NEXTG45-2482/2021	STEPHENSON, EUNICE SYLVIA	***2441**	Los documentos 1, 4 y 5 están firmados por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante
NEXTG45-2545/2021	TAURA POL, BARTOLOME	***9599**	En el documento 1 falta indicar el código CNAE y la firma del solicitante

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-2564/2021	LÓPEZ ARGÜELLO, VERÓNICA	***5428**	En el documento 1, se ha modificado el número de cuenta bancaria, debe aportarse un certificado de titularidad bancaria., La oferta económica debe presentar la fecha de elaboración, que debe ser posterior a 30/06 /2021., En el documento 4, el número de módulos fotovoltaicos no coincide con los declarados en la oferta económica. La potencia unitaria de módulos (350) no coinciden con lo declarado en la oferta económica (0.345)
NEXTG45-2639/2021	MAIRATA BOSCH, SANTIAGO	***4120**	En el documento 4, el número de módulos y su potencia unitaria (6 módulos de 0.360 kWp) no coinciden con las declaradas en la oferta económica (7 módulos de 0.365 kWp)
NEXTG45-2641/2021	BERTONI, MOIRA	***6080**	En el documento 5, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma
NEXTG45-2698/2021	KNORR-BOLLAND, KLAUS DIETER	***8313**	En el documento 4, la potencia unitaria de módulos (0.45kWp) no coincide con lo declarado en la oferta económica (0.455 kWp)
NEXTG45-2849/2021	CASADO DEL MORAL, ADRIAN	***6674**	La oferta económica debe estar detallada por conceptos y especificar claramente las características técnicas básicas de los componentes de la instalación. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud y de la empresa instaladora o técnico competente
NEXTG45-2869/2021	GASCA BURGUES, JESUS	***9646**	El titular no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago de la Seguridad Social
NEXTG45-2906/2021	PONS SEGUÍ, GABRIEL	***8991**	En el documento 4, la potencia unitaria de módulos (0.46 kWp) y la potencia total nominal (4.6 kWp) no coinciden con lo declarado en la oferta económica (0.455 kWp y 4.55 kWp).Falta la firma de la empresa instalada ladora o técnico competente
NEXTG45-3051/2021	CALDENTHEY SANSO, MIGUEL	***6718**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según los datos aportados es del 76.71%
NEXTG45-3085/2021	ESTARELLAS MATEU, JUAN ANTONIO	***0268**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante
NEXTG45-3103/2021	LLAGOSTERA VIVES, NURIA	***1565**	En el documento 4, la potencia unitaria de módulos (0.40 kWp) no coincide con lo declarado en la oferta económica (0.41 kWp). Falta la firma del solicitante
NEXTG45-3153/2021	CDAD PROP EDF MIRADOR CAP NONO	***6517**	Es necesario aportar el acta con la aprobación de la instalación de placas fotovoltaicas, además del listado de CUPS por propietarios con su porcentaje de participación, En el documento 4, la potencia unitaria de módulos (0.545 kWp) no coincide con el declarado en la oferta económica (0.54 kWp)
NEXTG45-3988/2021	SERRA MAS, ANA MARÍA	***3611**	Los documentos 1, 4 y 5 no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-3989/2021	MAS TOUS, CATALINA	***9303**	Los documentos 1, 4 y 5 no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-5777/2021	PANITZ, HOLM	***3172**	En el documento 1, se ha modificado el número de cuenta bancaria. Es necesario aportar un certificado de titularidad bancaria. Cuando el importe supere los 40.000 euros, el beneficiario debe presentar, como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores con carácter previo. En este caso, es necesario presentar la oferta económica de Solarta Balear SL
NEXTG45-5907/2021	VINENT REY, DAVID	***6820**	Los documentos 1, 4 y 5, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6091/2021	LLOBERA SANCHO, MIGUEL	***1049**	Los documentos 7 y 8 no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6131/2021	ALBERTO AMENGUAL, GERONIMO	***6986**	En el documento 1, se ha detectado que la firma no es original. Se requiere una rúbrica original del solicitante de la subvención, El titular de la solicitud no se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias con la AEAT, En el documento 4, falta rellenar los datos de la empresa instaladora habilitada ., Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6221/2021	SANTACREU PEREZ, AMPARO	***7610**	En el documento 4, la potencia unitaria de módulos (0.405 kWp) y la potencia total nominal (5.27 kWp) no coinciden con lo declarado en la oferta económica (0.400 kWp y 5.20 kWp), Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6256/2021	RIEK REBBE, CARLOS UWE	***9229**	El documento 4, la potencia unitaria de módulos (0.375 kWp) y la potencia total nominal (4.88 kWp) no coinciden con las declaradas en la oferta económica (0.400 kWp y 5.20 kWp), Los documentos 7 y 8 no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6264/2021	PORTILLO GARCIA, MARIA DEL PILAR	***2770**	La potencia unitaria de módulos (0.455 kWp) y la potencia total nominal (2.73 kWp) no coinciden con lo declarado en el documento 4 (0.405 kWp y 2.43 kWp), En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80 % requerido, según los datos aportados es del 63%, Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6266/2021	GINARD CAÑELLAS, SEBASTIAN	***3744**	En el documento 7 faltan los datos del solicitante y su firma, En el documento 8 faltan los datos del solicitante y su firma
NEXTG45-6275/2021	CONTESTI MURCI, GABRIEL ANGEL	***6136**	Los documentos 7 y 8 no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6281/2021	LOPEZ PAREDES, VERONICA	***6132**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6285/2021	FERRIOL JORDA, MIQUEL	***2995**	Los documentos 7 y 8 no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6312/2021	MONTESINO ORDOÑEZ, JOSE	***0545**	Los documentos 7 y 8 no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6323/2021	LOPEZ BRIZUELA, PABLO ANDRES	***8648**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6330/2021	HINCH, JANE ELISABETH	***5288**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6333/2021	POQUER MARCK, MARTINA	***1043**	Los documentos 7 y 8 no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6348/2021	VALLESPER RAMIS, RAFAEL	***6925**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6365/2021	PUJILULA RIGO, GABRIEL AURELIO	***1655**	Los documentos 7 y 8 no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6366/2021	PUJADAS CLAR, JUAN ANTONIO	***6935**	Los documentos 7 y 8 no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6374/2021	HENRIQUES MACHADO, PEDRO MIGUEL	***8368**	En el documento 4, la potencia total nominal, según los datos aportados, es de 7.13 kWp en lugar de 13.52 kWp. Los documentos 7 y 8 no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6384/2021	SERRA DE GAYETA LLOBERA, MARIA	***6475**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6396/2021	MUNAR PALOU, ELENA	***0737**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6405/2021	VACHIANO POL, MARIA	***6204**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6408/2021	GOMILA RAMON, COLOMA	***1350**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6437/2021	ALICE SHUMANN, RUTH	***4305**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6438/2021	MESQUIDA JAUME, GUILLERMO MARIA	***6798**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6439/2021	BUJOSA MARTINEZ, LORENZO	***7052**	Los documentos 7 y 8 no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6458/2021	CANTALLOPS CRESPI, CATALINA	***3171**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6482/2021	SUREDA BESTARD, GUILLERMO	***6601**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6493/2021	CHARLOTTE PETERSEN, INA	***2465**	Los documentos 7 y 8 no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6529/2021	FABIEN CAZENAVE, SEBASTIEN CEDRIC	***0797**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6543/2021	ERICH BLEUL, OLIVER	***8592**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6632/2021	TORRES MORRO, MIGUEL	***9280**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6747/2021	ORIHUELA SANCHEZ, AROA	***1861**	Los documentos 7 y 8 no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6751/2021	D VANNIEUWENHUYSE, TOM OMER	***1271**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6777/2021	CARVAJAL DE LA ROSA, MARIA	***2193**	Los documentos 7 y 8 no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6792/2021	PACHECO AMAYA, CARMEN	***0158**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6804/2021	RIERA SANTANDREU, CATALINA	***1263**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6806/2021	LAGUNA MIRAINÉ, RAFAEL	***7616**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6818/2021	SHAKESPEARE, SARAH VICTORIA	***4925**	La oferta económica de la actuación es de fecha 26 de mayo de 2021 y debe ser de fecha posterior al 30 de junio de 2021, Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6825/2021	MULLER, ILSE	***3508**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6827/2021	RADO SANCHEZ, ISAAC	***0435**	Los documentos 7 y 8 no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-6894/2021	CARBONELL SANTACANA, AMADO	***4462**	En el documento 4, la potencia unitaria de módulos (0.45 kWp) y la potencia total nominal (5.85 kWp) no coinciden con lo declarado en la oferta económica (0.455 kWp y 5.91 kWp), El documento 5 está firmado por el representante y ha de estar firmado por el titular de la solicitud, puesto que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/ 1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-6993/2021	JIANG, WEIMIN	***0784**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-7020/2021	KING, FELIX	***1397**	Los documentos 7 y 8 no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-7027/2021	JANER SEGUI, PURISIMA CONCEPCION	***8249**	Los documentos 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-7037/2021	VALLESPÍR RAMIS, ANTONIO	***7169**	Los documentos 7 y 8 no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-7561/2021	PRATS BONED, JOSE	***4018**	En la oferta económica, no se ve reflejado las instalaciones de marquesinas. Además, debe indicarse la potencia que se instalará sobre ellas

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7723/2021	COMUNIDAD PROPIETARIOS LA SEU	***1087**	Ninguno de los documentos aportados están a nombre del titular de la solicitud. Es necesario aportar el nombramiento del representante de la comunidad. Además, del NIF de la comunidad, el acta de aprobación de la instalación fotovoltaica y el listado de CUPS de cada uno de los propietarios con el porcentaje de participación, En caso de firmar la documentación de la solicitud administrador de la finca es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante un poder notarial, La oferta económica elegida no es la más económica (€/kWp), es necesario aclarar el motivo de elección de esta oferta económica, En el documento 5 falta la firma del representante de la comunidad de propietarios, En el documento 6 falta la firma del representante de la comunidad de propietarios, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7749/2021	SOLER JAUME, ANGELA	***9528**	En el documento 5 falta la firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7815/2021	PIRIS TRIAY, PATRICIO	***7689**	En el documento 1, falta cumplimentar las declaraciones responsables, El documento 4 falta la rúbrica de un técnico competente o la empresa instaladora. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según los datos aportados, es del 57%. Necesario subsanar esta deficiencia, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7816/2021	BARCELO TRIQUELL, ESPERANZA	***3187**	El documento 1 de solicitud está incompleto, La oferta económica debe incluir el precio total, El documento 4 de solicitud está incompleto, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7817/2021	LOPEZ SORIA, JOSE MANUEL	***2550**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7820/2021	LUBBA, ANDRE	***5736**	En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7822/2021	MORRO MAYOL, MARIA DEL CARMEN	***7385**	El documento 1 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante, En el documento 4, faltan los datos del solicitante. Falta la firma del titular de la solicitud, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7828/2021	JANER FLORIT, BARTOMEU	***2988**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7829/2021	ALEMANY PUJOL, GASPAR JOSE	***8667**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7832/2021	SANCHO MESTRE, MARIA	***0365**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7839/2021	FRANCH BENNASAR, JUAN	***8198**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7840/2021	SOLIVELLAS MORRO, PEDRO	***9736**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente
NEXTG45-7841/2021	LI, RONG	***1337**	En el documento 4, la potencia unitaria de módulos (0.405 kWp) y la potencia total nominal (5.67 kWp) no coinciden con lo declarado en la oferta económica (0.41 kWp y 5.74 kWp), Los documentos 1, 4, 5, 7 y 8, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial
NEXTG45-7842/2021	AMENGUAL CAÑELLAS, XAVIER	***9733**	Falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7844/2021	DIAZ MORAGUES, FRANCISCA	***6789**	Falta el documento 1 de solicitud, Falta el documento 4, Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7845/2021	SERRA PASCUAL, PERE JOAN	***8498**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7846/2021	RÖMER, MARKUS	***2251**	El solicitante no está al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT, deben aportarse tres ofertas económicas de proveedores diferentes cuando la inversión es superior a 40.000€, falta el documento 2

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7848/2021	TABERNER FERRER, MIGUEL	***8635**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7852/2021	TORBADO ROMON, JUAN	***8058**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente
NEXTG45-7853/2021	RUBIO LASIERRA, RAFAEL	***0307**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7854/2021	BECKER, BORIS GREGOR	***7748**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7855/2021	SOLERA CASAMAYOR, EMILIO	***2746**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7856/2021	GINARD GARCIA, ABEL	***9410**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7859/2021	ANTICH FERNANDEZ, CATALINA	***7921**	En el documento 4, la potencia unitaria de módulos (0.45kWp) y la potencia total nominal (6.83kWp) no coinciden con lo declarado en la oferta económica (0.45kWp y 6.75kWp)
NEXTG45-7862/2021	MAURA JAUME, MARÍA CRISTINA	***3674**	En el documento 4, el número de módulos fotovoltaicos no coincide con los declarados en la oferta económica. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7864/2021	MATALONE, LORENZO	***9746**	En el documento 5, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7866/2021	JANSEN STRUTMANN, DORIS	***5225**	En el documento 5, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma. Está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7867/2021	JAUME AMENGUAL, CATALINA	***8921**	En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7869/2021	LLOMPART FIOL, MIQUEL	***1061**	En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7870/2021	ROCA JUAN, JUAN	***5586**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7871/2021	GUASCH MARI, ANTONIO	***2826**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7872/2021	MÜLLER, INES	***5620**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7873/2021	ESPADA LOPEZ, MANUEL	***0635**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7874/2021	MARQUÉS PERELLÓ, ANTONIA	***6947**	En el documento 5, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma. Está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7875/2021	PEREZ RIBAS, ANTONIO JAVIER	***6141**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7876/2021	BAVIERA FERREIRO, ANDRES	***8910**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7879/2021	PINK, ANDREAS	***1039**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7880/2021	FRONTERA PASCUAL, JAUME	***0209**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7881/2021	GARCIA SAN MARTIN, JOSE	***7742**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7885/2021	SERRA MARI, JUAN ANGEL	***3953**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7887/2021	HERVE WATELET, DIDIER JEROME	***6092**	En el documento 4, la potencia unitaria de módulos (0.55kWp) y la potencia total nominal (9.35kWp) no coinciden con lo declarado en la oferta económica (0.54kWp y 9.18kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7888/2021	ROMERO CARRILLO, FRANCISCO	***4422**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7891/2021	FARIÑAS MARTINEZ, JOSE	***9352**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7892/2021	TIBBITTS, LAURA JANE	***9428**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7895/2021	GALA, ERIC POL HENRI	***1685**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7897/2021	JAREÑO CASTILLO, AGUSTIN	***9538**	En el documento 5, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma. Está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legítima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7899/2021	VIVES RIERA, MIGUEL	***6675**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7900/2021	VENY RODRÍGUEZ, EULÀLIA	***2441**	En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según los datos aportados, es del 55.86%. Necesario subsanar esta deficiencia, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7902/2021	GARCIA BORRAS, JUANA	***2702**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7904/2021	BARCELO TOUS, ANTONIA	***8348**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.450 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.455 kWp). El documento de declaración de cesión de datos PRTR adjuntado no se corresponde al titular de la solicitud
NEXTG45-7906/2021	TORRES RIERA, JUAN	***4193**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7907/2021	RIOS SALMERON, MARIANO	***0057**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.450 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.455 kWp). Es necesario enmendar esta deficiencia. Falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada
NEXTG45-7908/2021	GONZALEZ IZQUIERDO, VICTOR	***6867**	En el documento 5, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma. Está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legítima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7909/2021	MARI MAYANS, JUAN JOSE	***5801**	En el documento 4, la potencia nominal está incorrectamente calculada, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7910/2021	LÓPEZ TORRES, PATRICIA MARÍA	***5500**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7912/2021	MUS CARO, PEDRO	***0224**	En el documento 5, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7914/2021	SERVERA NICOLAU, JOAN	***6341**	En el documento 5, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma. Está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7915/2021	MIRALLES LINDE, GUILLERMO	***7050**	Todos los documentos entregados se corresponden a otra persona, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7916/2021	CUEVILLAS FORTUNY, VÍCTOR ALONSO	***2479**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7917/2021	DE WULF VIVES, MURIEL	***7537**	Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW) , falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7918/2021	PÉREZ SEGURA, JOSÉ MIGUEL	***6687**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7919/2021	BAUZA BARCELO, JUAN	***1650**	El documento 1 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta la oferta económica, En el documento 4 falta la firma del solicitante , En el documento 5, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7920/2021	PERELLO CANAVES, BARTOLOME	***2012**	En el documento 4, falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7921/2021	BOHME, PHILIP	***4886**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7922/2021	SOLER CLADERA, MATEO	***1363**	En el documento 4, en datos del solicitante se han indicado los datos de la empresa instaladora. Enmendar esta deficiencia. Falta la firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7923/2021	CAMPINS BAUZA, FRANCESC	***2224**	El documento 1, no presenta la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7924/2021	CARRIO VIDAL, MARGARITA	***4623**	Falta el documento 1 de la solicitud, falta la oferta económica, falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento 6 de declaración responsable no afectación medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa (en caso de que la instalación sea en el suelo), Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7925/2021	COLORADO SAEZ, LUIS	***0328**	En el documento 5, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma. Está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7926/2021	DE LUQUE EIXERRES, LESLI	***5922**	En el documento 4, la potencia total nominal de los módulos no se corresponde según el número de módulos y su potencia unitaria. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7927/2021	ADROVER CEDEÑO, MARIA	***9936**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7928/2021	VIDAL MUNTANER, MIGUEL	***3691**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7929/2021	FAR CLEMENTS, NICOLAS	***8048**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7930/2021	OLLERS SOLER, PEDRO	***1329**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7931/2021	BEHRENDT, CHRISTOPH	***3836**	Falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7932/2021	CRESPO OLIVARES, EUGENIO	***8423**	Falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7933/2021	TORRES YERN, MARIA DEL CARMEN	***3225**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7934/2021	PONS MARQUÉS, JUAN DAVID	***9726**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7936/2021	DURAN LLABRES, JAIME	***4947**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos indicada (3.04 kWp) no se corresponde con la declarada en la oferta económica (0.380 kWp), En el documento 5, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma. Está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7937/2021	JOHN MARSTON, PHILIP	***2246**	En el documento 1 se marca el programa 5 pero se pide ayuda por placas. Aclarar esta divergencia, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7938/2021	MACHA, JOCHEN	***5045**	En el documento 4, el número de módulos (34) no coincide con el de la oferta económica (36). Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7939/2021	RIPOLL GIL, ELISABETH	***8277**	En el documento 4 falta el dato de consumo anual del consumidor asociado (kWh/año) para justificar que el porcentaje de autoconsumo es igual o mayor al 80% de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda , En el documento 5, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma. Está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7940/2021	ONSALO VILAS, MARIA HENAR CARMEN	***0247**	El documento 1 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante , En el documento 4 hace falta la firma del solicitante y de un técnico competente, o la empresa instaladora, El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, puesto que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7942/2021	SERRA SERRA, ROSARIO DOLORES	***4680**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7944/2021	BAEZA TRIAS, ANTONIO JUAN	***3823**	Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW) , falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa , falta el documento de declaración principios PRTR , según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030 /2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7945/2021	DEL GRAZIA, CRISTINA	***7054**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7946/2021	PORTAS MARI, JUAN	***4557**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7947/2021	DEL PINO GOMEZ, JONATHAN	***5292**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7949/2021	PELAEZ CANO, JOSE RAMON	***7473**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7950/2021	FERNANDEZ RINCON, ANTONIO	***9938**	Falta el documento 4, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7951/2021	GARCIA MUELAS, PILAR	***2729**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7953/2021	COSTA TORRES, MIGUEL	***3584**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7955/2021	CIFRE TOMAS, JUANA	***4895**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.450 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.455 kWp). Hay que subsanar esta deficiencia, En el documento 5, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma, En el documento 7, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma, En el documento 8, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma
NEXTG45-7957/2021	ALEMANY MOREY, MARIA CARMEN	***0133**	En la oferta económica el nombre del cliente no coincide con el titular de la solicitud, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7959/2021	RULL MURILLO, NURIA	***5772**	En la oferta económica el nombre del cliente no coincide con el titular de la solicitud, En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos (0.545 kWp) no coincide con la declarada en la oferta económica (0.455 kWp), Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según el Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7960/2021	ORASTIVAR URBANO, CARLOS	***6962**	El documento 5 de declaración responsable no está cumplimentado, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7961/2021	RIOS GARCIA, JOSE GREGORIO	***2836**	En la oferta económica no aparecen los datos completos del cliente ni el emplazamiento donde se ha realizado la instalación, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7962/2021	PINELL SEGUI, ALBERTO	***3674**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7965/2021	PORQUER PORQUER, JUANA MARIA	***3837**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7966/2021	VENY GALMES, GASPAR	***3524**	En el documento 1 falta la firma del solicitante, falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento 6 de declaración responsable no afectación medioambiental por a instalaciones que no requieren autorización administrativa, si corresponde. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7967/2021	LUQUIN LUQUIN, JOSE LUCRECIO	***9306**	En la oferta económica no aparece la fecha, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7968/2021	FERRETJANS BIBILONI, JAVIER	***9704**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7969/2021	SOLA MARTI, JOSE LUIS	***9954**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7970/2021	LAMERS, ANNA MARÍA	***3343**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7972/2021	BOEKSTEGERS, HANS JOACHIM	***0769**	En el documento 4, debe indicarse el número de módulos fotovoltaicos. La potencia total nominal de los módulos (5kWp) no corresponde con la declarada en la oferta económica (5.32kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, alta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7974/2021	DELGADO GELABERT, JUAN JOSE	***0105**	En el documento 1, falta cumplimentar el importe de la ayuda solicitada, En el documento 4, falta cumplimentar el apartado de actuaciones adicionales, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7977/2021	RAMON RIERA, JUAN	***3138**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7978/2021	CANO RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO	***5807**	En la oferta económica no aparecen los datos del solicitante de la subvención. Necesario enmendar esta deficiencia, En el documento 4 no indica si la ubicación está en el suelo o en cubierta. Se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante o una firma digital que acredite la veracidad de la firma. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7979/2021	BRUNI, ANNEMARIE	***9333**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7980/2021	COLL SANCHEZ, AINA MARÍA	***8197**	En el documento 4, el número de módulos fotovoltaicos (10) no coincide con los declarados en la oferta económica (13), El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7984/2021	REISS, WALTER	***8073**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante, El documento 6 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7985/2021	AMETLLER PONS, JOSÉ LUÍS	***8650**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7986/2021	LEPRETRE, BRUNO OLIVIER LAURENT	***7024**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7987/2021	QUILES MORALES, JOSÉ	***9293**	En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada, En el documento 5, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma. Está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legítima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7988/2021	CORRAL MUNAR, ANTONIO	***3656**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según los datos aportados, es del 63.82. Necesario enmendar esta deficiencia Falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria , documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7992/2021	SALVA GRIMALT, JOSEP	***3257**	En la oferta económica, el nombre del solicitante no coincide con el resto de documentos, En el documento 4, el nombre del solicitante no coincide con el nombre que figura en el documento 1
NEXTG45-7995/2021	FORNES MORAGUES, ANTONIO	***2501**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente , falta el documento 6 de declaración responsable no afectación medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa , falta el documento de declaración principios PRTR, según el Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7996/2021	SEGUI LUQUE, PABLO FRANCISCO	***5210**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7997/2021	COLL CONESA, JAUME	***7769**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7998/2021	CASTILLO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	***6800**	Falta el documento 4, Falta el documento 5, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7999/2021	GARI ARTIGUES, LLORENÇ	***9551**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8000/2021	ALZINA MARTI, FRANCINA	***1227**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8002/2021	RUIZ AMODEO, ROSARIO	***2193**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8006/2021	BIJMOLT, ALEXANDER	***9244**	Falta el documento 1, falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW) , falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8008/2021	JONGSTRA, ZION ARIEN	***7576**	Falta el documento 4, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8009/2021	GENOVART ORTEGA, ANDRES	***7136**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8014/2021	COLETTE FEVRE, RENÉE MARIE	***3061**	Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8015/2021	GINARD LLINAS, JAUME	***8841**	Falta la oferta económica, En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8017/2021	SEGUÍ JULIA, JOAN	***1607**	En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto, En el documento 4, deben señalarse las actuaciones adicionales
NEXTG45-8022/2021	DRIESCH, MICHAEL WILLY	***5275**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente
NEXTG45-8024/2021	GARCIA RAMON, JOSE	***5249**	En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud y de la empresa instaladora o técnico competente, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8025/2021	BRAVO GONZÁLEZ, FELIPE	***9239**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8026/2021	VERDIER, BENOIT CÉSAR MARIE	***3370**	En el documento 5, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma. Está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8027/2021	MIGUEL LLUESMA, ENRIQUE TOMAS	***0961**	En el documento 1 faltan cumplimentar los campos de inversión relativa y ayuda solicitada, tanto en energías renovables como en el sistema de almacenamiento, En el documento 5, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma. Está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8028/2021	CDAD PROPIETARIS LA SEU	***9752**	En el documento 1, falta rellenar la declaración responsable, falta adjuntar los estatutos de la comunidad de propietarios, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8029/2021	RICARTE DÍEZ, JOSE IGNACIO	***3057**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8030/2021	VIDAL MASCARO, FRANCISCA MARIA	***1754**	El documento 1 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante, En el documento 4 falta la firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8031/2021	CARDONA PALERM, JUAN ANTONIO	***4722**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8032/2021	JUAN CARDONA, MARIA NIEVES	***5354**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8033/2021	CIFRE CAPO, MARIA PILAR	***5312**	El documento 1 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante, En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8034/2021	CABRERA GARCIA, ISRAEL	***9023**	El documento 1 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante , En el documento 4 falta la firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8036/2021	FLUXA GOMILA, JUAN	***1992**	El documento 1 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante, En el documento 4 falta la firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8037/2021	CLAR SAMPOL, MARGARITA	***4772**	En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según los datos aportados, es del 30.25%. Necesario enmendar esta deficiencia. La potencia unitaria de los módulos (0.55) no se corresponde con la declarada en la oferta económica (0.405kWp), Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8038/2021	ADEBJAR JANSSON, EVA CATARINA	***9107**	El documento 1 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante , En el documento 4, falta indicar el número de módulos y la firma del titular de la solicitud, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8039/2021	OLIVA PONS, ANDRÉS	***0181**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8040/2021	TRUYOLS LOSSIUS, FERNANDO	***8921**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8041/2021	KLOTZBACH, BRITTA	***0182**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8042/2021	ALORDA FORNES, CATALINA	***3453**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8043/2021	SANSÓ GARCÍA, DAVID	***2162**	Falta la oferta económica, El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante , Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8045/2021	BILBAO GARAY, RAÚL	***9601**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8046/2021	FERRER ESCANDELL, JUAN	***3348**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8048/2021	QUESADA MAUSA, ANA BELEN	***5874**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8049/2021	FERNANDEZ MOYANO, JOSE LUIS	***9925**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8051/2021	GIROUD, RENAUD FRANÇOIS GUSTAVE	***5190**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8053/2021	ALONSO GASALLA, JORGE	***1696**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8055/2021	MESQUIDA BARCELO, BARTOMEU	***9938**	En el documento 1, falta la firma del solicitante, En el documento 4, no se ha cumplimentado el coste de instalación, falta el nombre y el NIF de la empresa y faltan las firmas del solicitante y del técnico competente o empresa instaladora, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8056/2021	ESCALAS DANUS, MARIA LUISA	***9913**	En el documento 1 falta la firma del solicitante, En el documento 4, no se ha cumplimentado el coste de instalación, falta el nombre y el NIF de la empresa y faltan las firmas del solicitante y del técnico competente o empresa instaladora, Falta el documento 6 de declaración responsable no afectación medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8057/2021	CAUBET FUSTER, MARIA YOLANDA	***5095**	En el documento 1 falta la firma del solicitante, En el documento 4, no se ha cumplimentado el coste de instalación, falta el nombre y el NIF de la empresa y faltan las firmas del solicitante y del técnico competente o empresa instaladora, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8059/2021	HORACIO CORTÍ, EZEQUIEL	***0927**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8060/2021	COLOM GELABERT, JUANA	***2371**	En el documento 1 falta la firma del solicitante, En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud y de la empresa instaladora o técnico competente. No se indica la empresa instaladora, falta el documento 6 de declaración responsable no afectación medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8061/2021	KIRKBY, PETER	***2568**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8063/2021	FERRER BOSCA, JOSE VICENTE	***7421**	En el documento 1, falta la firma del solicitante, En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud y de la empresa instaladora o técnico competente, Falta el documento 6 de declaración responsable no afectación medioambiental por a instalaciones que no requieren autorización administrativa, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8064/2021	STRÖMMER, JÖRG	***4434**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según los datos aportados es del 69.39%, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8065/2021	FUNDACIO GOSSOS	***7703**	En el documento 1, falta cumplimentar la declaración responsable y falta la firma del solicitante, En el documento 4, falta la firma del solicitante y del técnico competente o la empresa instaladora, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8068/2021	BENNASAR MARROIG, BARTOLOME	***1045**	En el documento 4, deben señalarse las actuaciones adicionales. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según los datos aportados es del 11.68%, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8069/2021	WELGE, PETER JOACHIM	***5599**	En el documento 4, la potencia unitaria y total de los módulos no coinciden con las declaradas en la oferta económica y falta la firma de un técnico competente o empresa instaladora, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8071/2021	CARREÑO MORENO, JUAN PEDRO	***3778**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8072/2021	EVERS, JANNES BENJAMIN	***4331**	En el documento 1, se ha detectado una discrepancia con el número de cuenta bancaria, debe aportarse un certificado de titularidad bancaria, En la oferta económica el nombre del cliente no coincide con el titular de la solicitud, El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8073/2021	RODRIGUEZ MIR, SERGIO	***1616**	Los documentos 1, 5 y 6 están firmados por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, falta el documento 4, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8075/2021	PAÑEDA REINLEIN, GUILLERMO	***8168**	El documento 1 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento 4, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8077/2021	CHICHANDE BASTIDAS, ALICIA	***9227**	En la oferta económica falta indicar el número de módulos y la potencia unitaria debe coincidir con la declarada en el documento 4.
NEXTG45-8078/2021	HURTADO, JUAN	***5810**	Los documentos 1, 5 y 6 están firmados por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Se indica que el solicitante es una persona física sin actividad económica pero al mismo tiempo en "Exposición y motivo de la solicitud/ comunicación" marca un programa 2. Es necesario aclarar esta divergencia, En la oferta económica no aparece la fecha, Falta el documento 4, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8079/2021	BARCELO TORTELL, GABRIEL	***8272**	En el documento 1, el solicitante indica ser una persona jurídica de naturaleza pública o privada, pero en los datos generales indica ser una persona física sin actividad económica, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8081/2021	CONESA TRIAY, JOAQUIM	***0492**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según los datos aportados es del 63%, El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8082/2021	MARTINEZ VIDAL, EUGENIO JOSE	***6700**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8083/2021	NASH GOLDING, JENNIFER ANNE	***9845**	En el documento 1 falta la firma del solicitante, El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8085/2021	ADARVE RUBIO, ENRIQUE FRANCISCO	***2680**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8091/2021	MARI RIBAS, JOSE	***5173**	Falta la oferta económica, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8092/2021	FERRER FERRA, MATEO	***2721**	En el documento 1, el solicitante se identifica como persona jurídica, pero en los datos introducidos en el sistema se identifica como persona física sin actividad económica. Aclarar esta divergencia, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8093/2021	MAS SEMPERE, MANUEL JOSE	***2436**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8094/2021	MASPOCH JUANICO, MARIA TERESA	***8241**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8095/2021	SANTAMARIA RODRIGUEZ, MARIA JOSE	***6268**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8096/2021	PRADERE GARCIA, ESTEFANIA	***5535**	Falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa (en caso que la instalación sea en tierra), Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8097/2021	MAINZER ESTARELLAS, MARINA	***7485**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8099/2021	ALSEN, NICOLA DANIELA ESPERANZA	***2353**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8100/2021	GARAU MESTRE, SIMÓN	***9910**	En los documentos 1, 4, 7 y 8 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante
NEXTG45-8101/2021	JIMENO PÉREZ, VÍCTOR	***8782**	En el documento 4, los datos del titular no coinciden con los que figuran en el resto de documentos, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8102/2021	BLOK, AREND MENNO ABEL	***0149**	En el documento 1, se ha modificado el número de cuenta bancaria. Es necesario aportar un certificado de titularidad bancaria., Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8103/2021	GUASCH CARDONA, MONICA	***5067**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8104/2021	EDUARD BLACKERT, LOTHAR	***7685**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8106/2021	CARRASCO MARTORELL, RAFAEL	***6750**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8107/2021	CALOMARDE PALMER, ANTONIO	***3415**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8111/2021	LUCENA BONILLA, PABLO	***4219**	En el documento 1 falta la firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8112/2021	MELIAN BRINQUIS, JOSE MANUEL	***7969**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8113/2021	BOLLAND, JAN PETER	***1021**	El documento 1 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante , En el documento 4 falta la firma del solicitante , El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2024/138/1173994





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8114/2021	HOWELL, JONATHAN EDWARD	***7687**	En el documento 4, se deben señalar las actuaciones adicionales, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8115/2021	BALDWIN, JOBIE	***6543**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8116/2021	VERDERA JUAN, PEDRO	***5860**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8120/2021	CRUZ MARQUEZ, JOSE MARIA	***2429**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8124/2021	ENCINA SORIA, RAFAEL	***6019**	En el documento 1, en el apartado exposición y motivo de la solicitud debe indicarse qué programa se solicita. Se indica una inversión relativa a energías renovables pero en la oferta económica sólo aparecen baterías, debería indicarse como inversión en sistema de almacenamiento, Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8126/2021	GONZALEZ ARIAS, CLEMENTINA	***6645**	En los documentos 5, 7 y 8 faltan los datos del solicitante
NEXTG45-8127/2021	TRONHUS, VEGARD BACKMAN	***8133**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8128/2021	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA REAL DE	***4947**	Es necesario aportar el acta de la reunión en la que se aprobó la instalación fotovoltaica firmada por los propietarios, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8129/2021	HUBER, ANKE	***5684**	La oferta económica debe estar detallada por conceptos y precios unitarios y especificar claramente las características técnicas básicas de los componentes de la instalación. Se requiere una oferta económica oficial donde aparezcan los datos completos y correctos del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8130/2021	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA REAL DE	***4947**	Es necesario aportar el acta de la reunión en la que se aprobó la instalación fotovoltaica firmada por los propietarios, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8131/2021	WUEST, JOACHIM MARIA ARTUR	***3328**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8132/2021	SUREDA UMBERT, JUANA	***9126**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8133/2021	DR STEIGER, CHRISTOPH	***1872**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8134/2021	CLADERA BENNASAR, ANTONI	***3560**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8136/2021	HEISIG, BERND UDO	***4459**	En la oferta económica no aparecen los datos del solicitante de la subvención, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8137/2021	CLADERA BENNASSAR, JOAN	***1518**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8138/2021	HANS JUERGEN, AHLOFF	***4966**	En el documento 1, falta cumplimentar la declaración responsable. En el apartado "exposición y motivo de la solicitud/comunicación" deben marcarse los apartados pertinentes. Puesto que no se ha autorizado a realizar consultas a los ficheros públicos, debe enviarse la documentación correspondiente para acreditar que está al corriente de las obligaciones tributarias, a los diferentes organismos públicos, Falta el documento de declaración principios PRTR, según el Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8140/2021	ROETHIG, ERIC	***7832**	En el documento 1, falta indicar la ayuda solicitada por las inversiones realizadas, el año de justificación y la firma del solicitante, En el documento 4, faltan los datos de la empresa instaladora. Falta la firma del titular de la solicitud y de la empresa instaladora o técnico competente. El documento 5, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma, En el documento 7, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma, En el documento 8, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8141/2021	HURTADO PAZ, RAFAEL	***2718**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8142/2021	KOEHLER, PETER	***2125**	En el documento 1 falta la firma del solicitante, falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental por a instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8145/2021	OLIVER PAYERAS, MARGARITA	***3978**	En el documento 1 falta la firma del solicitante, falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW) , falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental por a instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8146/2021	SINTES CARRERAS, ENEDINA	***0537**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8148/2021	KALINOWSKI, MACIEJ	***6433**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.420 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.365 kWp). Hay que subsanar esta deficiencia, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8149/2021	VERD COMAS, MIQUEL	***8733**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8150/2021	AYDIN, NIHAT AHMED	***4594**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8152/2021	FIOL NADAL, JUAN PABLO	***0719**	En los documentos 1, 4 y 5 falta la firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8153/2021	CABRERA RODRIGUEZ, JUAN	***4709**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8154/2021	DE SAN ESTEBAN FABREGAS, GONZALO GARCIA	***2778**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8155/2021	VAQUER LLINAS, MIQUEL JUAN	***9480**	El titular de la solicitud no se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT. Es necesario aportar un certificado que acredite que se ha subsanado la situación, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8159/2021	SAMPOL MAYOL, GABRIEL	***3030**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8160/2021	ACEDO DONADO, RAMON	***8092**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legítima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-9001/2021	PASCUAL SANTOS, JESUS	***0809**	Falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW) , falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-9018/2021	PERELLO MUNTANER, MARIA MAGDALENA	***2413**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8164/2021	DE LA PEÑA GARCIA, JUAN JESUS	***9283**	En el documento 4 hay que indicar si se trata de una instalación en tierra o cubierta, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8166/2021	ROJAS AMARGO, VALERIANO	***7847**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8167/2021	MOYÀ RAMÍREZ, FERNANDO	***7541**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8170/2021	TORRENS FIOL, JOSE ANTONIO	***6646**	En el documento 1 falta la firma del solicitante , En el documento 4, faltan los datos de la empresa instaladora habilitada, la firma del titular de la solicitud y la de la empresa instaladora o técnico competente , El documento 5 no se ha cumplimentado correctamente. Falta el documento 6 de declaración responsable no afectación medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8172/2021	MELIN ADOLPHSEN, PETER	***9621**	Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8176/2021	PONT PLANISI, MARIA MAGDALENA	***6472**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8182/2021	BLANCH AGUILÓ, SEBASTIANA	***6454**	En la oferta económica no aparecen los datos del solicitante de la subvención. Necesario subsanar esta deficiencia, El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8184/2021	MULLER, WALDEMAR	***4101**	En el documento 1, en la declaración responsable, en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8185/2021	LANGENHOFF, ODETTE	***4348**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8186/2021	PELLICER BOSCH, GASPAR JUAN	***0306**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.540 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.545 kWp) y la potencia total nominal tampoco coincide. Hay que subsanar esta deficiencia. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8188/2021	ARREDONDO ALEGRET, LUIS	***7329**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según los datos aportados es del 63.30%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8189/2021	ESCANDELL PRETO, ARMAND	***9379**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.450 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.455 kWp)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8191/2021	BELTRÁN RIERA, JUAN	***6450**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8192/2021	SINTAS PONTE, JAVIER	***8571**	En la oferta económica no aparecen los datos del solicitante de la subvención. Necesario subsanar esta deficiencia, falta el documento 3, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW)
NEXTG45-8195/2021	RICHARD, JOHN GERALD	***8002**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 35.2% requerido. Según los datos aportados, es del 63%. Necesario subsanar esta deficiencia, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8197/2021	WERTHMANN, REINHOLD	***2906**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8198/2021	BALLESTER SALAS, MIQUEL	***2910**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8199/2021	RIBAS PUJOL, MIQUEL	***1132**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según los datos aportados, es del 63.3%. Necesario subsanar esta deficiencia, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8203/2021	SCHLYTER, MARIA ISABELLE AUREORE KAARLE	***6441**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8204/2021	CARDONA ESCANDELL, CAROLINA	***5588**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8206/2021	ROTGER FRAU, MARÍA FRANCISCA	***3785**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8207/2021	MERCADAL MALLE, MARIA DEL MAR	***0238**	Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8208/2021	TEN BOSCH, MICHEL VINCENT ALFONS	***5593**	Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW) , falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8209/2021	TUR VIÑAS, JUAN ACISCLO	***3096**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8211/2021	CERDA RIERA, GABRIEL	***0561**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8213/2021	DECHERT, UWE	***0434**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8214/2021	SOLERA DAURA, EMILIO	***4971**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8215/2021	NATHAUS, STEFAN FRANZ	***9316**	En el documento 4, se deben señalar las actuaciones adicionales, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8216/2021	BAUZA BARCELO, JUAN	***4486**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8217/2021	ISING, JAN	***7991**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8218/2021	FONT DARDER, ESTEVE	***2741**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8219/2021	CLADERA MARTORELL, JUAN	***7081**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8221/2021	JULIA NOGUERA, ANTONIA MARIA	***9050**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8222/2021	MALDONADO GOMEZ, MIGUEL	***0881**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8224/2021	GARCIA GIL, JAVIER	***5407**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8225/2021	RODRÍGUEZ HERBAS, MARCIAL	***7770**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8229/2021	GELABERT CRESPI, MIGUEL	***3174**	Falta el documento 1 de la solicitud, En la oferta económica no aparece la fecha, Falta el documento 4, El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que el autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8230/2021	SANZ FERRE, CARLOS	***9524**	En el documento 4, se deben señalar las actuaciones adicionales, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8231/2021	PRATS BARCELO, ESPERANZA	***2078**	En el documento 1 falta indicar la inversión relativa de energías renovables sin IVA (€) y la ayuda solicitada correspondiente, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8232/2021	GELABERT NICOLAU, GUILLERMO	***9070**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8234/2021	JUAN JUAN, JUAN	***5299**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8236/2021	SKINNER CHETTY, JANE ELIZABETH	***6411**	En el documento 4, el número de módulos (15) no coincide con el de la oferta económica (17), falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según el Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8237/2021	CONESA VILOVI, SALVADOR	***3117**	Los documentos 1 y 4, no presentan la firma del solicitante. Es necesario acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8239/2021	PULIDO HERNANDEZ, ANGEL	***6600**	Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8240/2021	PAOLI, ALESSANDRO	***4420**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8241/2021	MORRO AMER, BARTOLOME	***9296**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8242/2021	JIMÉNEZ DE LA ESPADA MARTÍN, MARIO	***2507**	Falta la oferta económica. En el documento 4, falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8243/2021	ONNENBERG, JAN CHRISTOPH	***3171**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según los datos aportados, es del 19.73%. Necesario subsanar esta deficiencia. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8244/2021	SCHILLING, HELMUT EUGEN	***9724**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según los datos aportados, es del 34.93%. Necesario subsanar esta deficiencia. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8245/2021	OLUFS, DIRK	***7408**	En el documento 4, no se indica si se trata de instalación en suelo o cubierta, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8247/2021	RIBAS RIBAS, JOSE	***3963**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8249/2021	RAMIREZ MARQUES, HAMLET ADONIS	***6587**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8250/2021	ZUCHELLI, PIERO	***0763**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8252/2021	GOTZE, ULRICH	***1639**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8253/2021	BELL, RICHARD ANDREW	***7891**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8254/2021	ROSSELLÓ CALDENTHEY, BEATRIZ	***8208**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8255/2021	GARCÍA GUERRERO, MIGUEL ÁNGEL	***4509**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8257/2021	FELIZITAS, PETERS	***6757**	En la oferta económica el nombre del cliente no coincide con el titular de la solicitud. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8258/2021	ERICH, BURTH	***5479**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8259/2021	OLLER MARQUES, JUNA CARLOS	***6013**	Falta el documento 1, falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8260/2021	RIBAS VARGAS, JOSE ALEJANDRO	***0813**	En el documento 5, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8261/2021	SALA BARTOLOME, JOSE LUIS	***5828**	En el documento 5, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8262/2021	PONS LLOBERA, PEDRO JOSÉ	***3413**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8263/2021	NIETO VICENS, MARIA ISABEL	***1082**	En la oferta económica se debe indicar la potencia unitaria de los módulos y ésta debe coincidir con la indicada en el documento 4, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8266/2021	TORRENS MORRO, BARBARA	***6362**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.450 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.455 kWp)
NEXTG45-8267/2021	COLL CARRERAS, JOSÉ LUIS	***4972**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.450 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.455 kWp), Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8268/2021	FERRER ESTEBAN, MARIA CRISTINA	***5329**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8269/2021	DOERING, MICHAEL	***0838**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8270/2021	OLIVER PARÍS, MARIA ANTONIA	***9418**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8271/2021	DE ANDRES LOPEZ, JULIO ANTONIO	***8424**	El documento 5 faltan los datos del solicitante, En el documento 7 faltan los datos del solicitante, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/ 2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8272/2021	ESTARAS IBAÑEZ, MARGA	***1076**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.356 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.365 kWp). Se deben señalar las actuaciones adicionales y si la instalación está en tierra o cubierta, falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según el Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8273/2021	BUSTOS DI GIUSEPPE, MARIO OMAR	***7433**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8274/2021	REUS MORAGUES, MARIA	***0644**	En el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, es necesario cumplimentarlo y firmarlo al nombre del solicitante, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, es necesario rellenarlo y firmarlo al nombre del solicitante
NEXTG45-8275/2021	JERONIMO CONTRERAS, JUAN	***7032**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8277/2021	VILLANUEVA LOPEZ, MIGUEL	***9248**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8280/2021	TERRASSA MIR, JOSEP MANEL	***4823**	En el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, es necesario rellenarlo y firmarlo al nombre del solicitante, En el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, es necesario rellenarlo y firmarlo al nombre del solicitante
NEXTG45-8287/2021	VILA CABO, GEMMA	***0133**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2024/138/1173994





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8288/2021	MAX KLIESCH, UWE	***9550**	El titular no se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8290/2021	GONZALEZ RUIZ, CARLOS	***1221**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8291/2021	BONET COSTA, ANTONIO	***4054**	En el documento 7, falta rellenar los datos del solicitante, En el documento 8, falta rellenar los datos del solicitante
NEXTG45-8292/2021	LACRUZ NOVEJARQUE, MARIA CARMEN	***9043**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8293/2021	FERRA BAUZA, MATEU	***5376**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8295/2021	JUNG, JENS WILHELM	***8177**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8298/2021	RIVERA ARTIEDA, CARLOS	***1914**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8300/2021	VALLDOSERA ESTALELLA, MARC	***3903**	En el documento 4, el número de módulos indicado (18) no coincide con el declarado en la oferta económica (22), Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8302/2021	BÜRENKEMPER, BERNHARD FRIEDRICH	***5312**	El titular de la solicitud no se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias. Cuando el importe supere los 40.000 euros, el beneficiario debe presentar, como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores con carácter previo, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8304/2021	HORST HERR, CHISTOPH	***7269**	En el documento 4, la potencia unitaria de módulos (0.46 kWp) y la potencia total nominal (4.6 kWp) no coinciden con lo declarado en la oferta económica (0.455 kWp y 4.55 kWp), Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8306/2021	BAUÇA MASCARO, ANTONIA	***1758**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8307/2021	BAUMANN, ANITA	***4561**	Falta la oferta económica, En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8308/2021	DILSKY KEHLERT, TANJA BARBARA	***5739**	El titular de la solicitud no se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias con la AEAT, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8309/2021	PALACIO GOYTIA, SANTIAGO	***2431**	En el documento 4 falta una firma válida de la empresa instaladora o técnico competente, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8311/2021	BURGUERA VERGELL, MARÍA ANTONIA	***5255**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.450 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.455 kWp). El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, puesto que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8316/2021	SOSA ÁLVAREZ, SERGIO	***4733**	En el documento 5, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8318/2021	ROMERO SANCHEZ, JOSÉ ANTONIO	***7929**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente
NEXTG45-8319/2021	PEÑARRUBIA MARQUES, ISABEL	***0171**	En el documento 5 faltan los datos del solicitante, En el documento 7 faltan los datos del solicitante, En el documento 8 faltan los datos del solicitante

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8323/2021	BRAVO GIL, SERGIO	***5755**	El documento 1 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante, En el documento 4, deben señalarse las actuaciones adicionales. Falta la firma del solicitante. Falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada, Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8324/2021	GUILLEM OBANOS, MARIA CONCEPCION	***5767**	En el documento 1 no se indica la ayuda solicitada. Falta cumplimentar la declaración responsable. Firma el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud, además de indicar la fecha de firma, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP /1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8325/2021	SALAMANCA SALAMANCA, FRANCISCO	***6320**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8327/2021	KNOEPEL, WOLFGANG HERBERT	***6893**	En el documento 1 se declara que el solicitante presenta una convocatoria para el programa 5, pero solicita ayuda por generación., El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8332/2021	FORTEZA ADROVER, CATALINA	***7533**	La oferta económica debe estar detallada por conceptos y especificar claramente el número de placas y su potencia unitaria, En el documento 4 falta el dato de consumo anual del consumidor asociado (kWh/año) para justificar que el porcentaje de autoconsumo es igual o mayor al 80% de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8333/2021	OLIVER ANDRES, SANTIAGO	***1535**	En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8334/2021	POL JAUME, LORENZO	***0280**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8336/2021	SANTAELLA MARTIN, JOSÉ	***8650**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8337/2021	CAPO SERVERA, SEBASTIAN	***8384**	El solicitante declara acogerse al programa 4 pero el importe solicitado en el documento 1 y en datos particulares corresponden al programa 5, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8338/2021	GELABERT FLAQUER, MARGALIDA	***7527**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente
NEXTG45-8340/2021	HELD, MANFRED WALTER	***2583**	En el documento 1 se solicita el programa 4, cuando en los datos particulares se declara por el programa 5, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8341/2021	PONS ADAME, BEGOÑA	***0580**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8344/2021	MUNDILLA GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	***1717**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8347/2021	VAN DER MEIJ, JACOMIJNTJE CECILIA	***7977**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8352/2021	DOBROVOLSKI, SASHA NICOLAE	***2703**	El titular de la solicitud no está al corriente de sus obligaciones tributarias, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8353/2021	SERRA CAPÓ, ANTONIO	***0282**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8355/2021	GRANDIO PICO, RAFAEL	***9084**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.450 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.455 kWp), Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8356/2021	MERINO REMON, IRZEL	***1019**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8358/2021	SALA BARTOLOME, JOSE LUIS	***5828**	En el documento 1 falta la firma del solicitante, El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8362/2021	SOLER NICOLAU, SIMÓN	***7521**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8364/2021	LLITERAS CARBONELL, ANTONIO	***1479**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8365/2021	HOMAR GALMES, MIGUEL	***1510**	Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8366/2021	JULIÀ TORNÉ, ALBERT	***6404**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8367/2021	BEVERLEY MILES, DAVID	***3297**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8368/2021	MARTINEZ MARI, ROSA	***5444**	En los documentos 1, 4 y 5 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8370/2021	JUAN SALAS, MARIA	***0753**	En el documento 1 se ha detectado que la firma no es original. Se requiere una rúbrica original del solicitante de la subvención. En el documento 4 se ha detectado que la firma no es original. Se requiere una rúbrica original del solicitante de la subvención , El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8372/2021	SUAU SIMÓ, MARGARITA	***8727**	En la oferta económica no aparece la fecha, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8373/2021	MAYOL MIQUEL, JUAN	***9768**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8374/2021	BISQUERRA SANS, DOLORES	***8436**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8376/2021	BUSQUETS FERRAGUT, CATALINA	***3112**	En la oferta económica se deben especificar el número de módulos y deben aparecer los datos del solicitante de la subvención y la fecha de la oferta, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/ 1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8377/2021	TEJEDOR BERGA, FRANCISCO ROBERTO	***2761**	Falta el documento 4, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8378/2021	WIESMANN, THOMAS GERHARD	***4363**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8379/2021	LLODRA XAMENA, ANTONIO PABLO	***1127**	Falta entregar el documento 4, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria , falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8380/2021	PERELLÓ NOGUERA, SEBASTIÁN	***1644**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8381/2021	MOORER, JON MICHAEL	***2145**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8382/2021	LÓPEZ ALDEGUER, JAIME HERODES	***3586**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8383/2021	STEWART CONYERS, MARK	***6596**	Cuando el importe supere los 40.000 euros, el beneficiario debe presentar, como mínimo, tres ofertas de distintos proveedores con carácter previo. El documento 2 debe incluir tres ofertas de diferentes proveedores. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8385/2021	ALSINA MIGUEL, SONIA	***5727**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8391/2021	PRIGAND, THOMAS HERBERT	***8746**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8395/2021	COM PROP ED LIFE PATIO BLANCO	***7418**	Falta poder notarial de representación a favor del administrador de la comunidad. Además, debe aportarse el listado de CUPS de cada uno de los propietarios con el porcentaje de participación o los estatutos de la comunidad donde se recoja este listado, en caso de ser un autoconsumo colectivo. Falta el documento 2, En el documento 4 sólo se indica un CUPS, es necesario aclarar si la instalación dará suministro sólo al contador de la comunidad (autoconsumo individual) oa los contadores de las viviendas (autoconsumo colectivo). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/ 2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8398/2021	GARCÍA OSORIO, TOMÁS	***2541**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.450 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.455 kWp). El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, puesto que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8400/2021	GELABERT PUJADAS, SILVIA CATALINA	***1513**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8402/2021	KEITEL, STEFAN	***4880**	El titular de la solicitud no está al corriente de sus obligaciones tributarias

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8404/2021	MARIA ROMANO, GUIDO	***9755**	En el documento 4, la potencia unitaria de módulos (0,45 kWp) y la potencia total nominal (2,7 kWp) no coinciden con lo declarado en la oferta económica (0,455 kWp y 2,8 kWp), Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según el Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8405/2021	ALAMINOS RAMIREZ, MERCEDES	***1160**	En la oferta económica no figuran el número de módulos fotovoltaicos ni su potencia, En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos no es correcta, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8406/2021	COLL RIERA, AGNES	***2166**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos (0.45 kWp) no coincide con la declarada en la oferta económica (0.455 kWp), falta el dato de energía anual estimado (kWh/año), Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/ 2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8407/2021	PAULI, MARKUS	***5295**	La documentación entregada no corresponde al titular de la solicitud
NEXTG45-8410/2021	FRAU MARTORELL, JULIÀ	***0158**	En la oferta económica no aparece la fecha, En el documento 4, se deben señalar las actuaciones adicionales e indicar si la instalación está en tierra o en cubierta, Falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalar falta que el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8411/2021	PASTOR DEYA, BERNARDO	***8369**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.550 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.545 kWp), Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8412/2021	GARCIA-FARIA ALORDA, ISABEL MARIA	***7516**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente
NEXTG45-8413/2021	SANCHEZ PARRA, FRANCISCO JAVIER	***3906**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.450 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.455 kWp)
NEXTG45-8414/2021	BERTINI, ANNA	***1613**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente
NEXTG45-8416/2021	KIREEV, ARKADY	***4811**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente
NEXTG45-8417/2021	TORRENS CAÑELLAS, EUGENIA MARÍA	***5514**	En el documento 1 falta la firma del solicitante, En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud y de la empresa instaladora o técnico competente, Falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8418/2021	JURADO CAMPOS, FRANCISCA	***4132**	En el documento 1, al indicar que se trata de una persona física con actividad económica, falta indicar el código CNAE, En la oferta económica no aparece la fecha, Falta el documento 4, En el documento 5, los datos de entidad solicitante deben coincidir con los datos del titular de la solicitud, Falta el documento 6 de declaración responsable no afectación medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/ 1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8419/2021	HUERTAS GALVAN, CANDIDA	***0755**	El documento 1 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante , En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud y de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento 6 de declaración responsable no afectación medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8420/2021	HENKEL, GUNTER	***0995**	El documento 1 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante , En el documento 4 falta la firma del solicitante, Falta el documento 6 de declaración responsable no afectación medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/ 1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8423/2021	AULET GALMÉS, RAFAEL	***3483**	Faltan todos los documentos de la convocatoria
NEXTG45-8424/2021	LLOMPART SEGUI, JOSEP	***9683**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8426/2021	PEREZ PEREZ, MANUEL JESUS	***5048**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.450 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.455 kWp). Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente
NEXTG45-8427/2021	LOPEZ REAL, ADA	***1292**	El documento 4 carece de la firma de la empresa instaladora o técnico competente
NEXTG45-8428/2021	BARBER ORFILA, ANTONI	***9439**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente
NEXTG45-8429/2021	LUCILENE, SALVIANA DE JESUS	***9028**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.450 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.455 kWp), Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8431/2021	VILLAROYA FOLGUEIRA, CESAR	***4150**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173994



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-8433/2021	MARI COSTA, ANTONIO	***4237**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8434/2021	FERRIOL MENA, CATALINA	***8096**	En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto
NEXTG45-8435/2021	TABERNER LLULL, JOAN MANEL	***3274**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8438/2021	FERNÁNDEZ RUISÁNCHEZ, VIRGINIA	***7031**	En el documento 5 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante o una firma digital que acredite la veracidad de la firma. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8439/2021	CAÑELLAS SERRA, MARIA DEL CARMEN	***7269**	En la oferta económica no aparecen los datos del solicitante de la subvención, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8440/2021	OLIVAS GARCÍA, MIGUEL ANGEL	***7483**	Falta el documento 4, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8441/2021	WALTER, PHILIPPE KLAUS	***1129**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

En caso de que no presentarse la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación al BOIB se tendrá por desistida la petición, dado el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, 16 de octubre de 2024

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez

